CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 FEB 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora..12:39

Moción de Orden del Día N° 2038

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO EL TALLÁN, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito El Tallán es uno de los diez que conforman la provincia de Piura, instaurado por Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, con una superficie territorial de 116,52 km² ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito El Tallán tiene como capital al centro poblado de Sinchao y se encuentra ubicado en el valle del bajo Piura, limita al norte con el distrito La Arena y Cura Mori, al sur con el distrito de Cristo nos Valga, al este con el distrito de Catacaos y al oeste con el distrito de la Unión;

Que, cuenta la historia que el distrito El Tallán, anteriormente llamado "Sinchao Grande" y por el cual existen dos versiones sobre dicha denominación, la primera se refiere al Inca "Sincha", quien se extravió en medio del desierto de lo que hoy es el territorio de Olmos y Sechura y la segunda a la vivencia de don Juan Bautista Vilchez personalidad que, al inicio del poblamiento de la zona, utilizaba un cincho grande(faja ancha, de cuero o de otra materia, con que se suele ceñir y abrigar el estómago) a quien nombraron "El Encinchao Grande";

Que, el distrito El Tallán tiene como actividades económicas destacada a la agricultura, donde destacan el cultivo de algodón, arroz, maíz, menestras, frutas y hortalizas, y la ganadería donde se priorizan el ganado ovino y caprino;

Que, el distrito El Tallán destaca por el arte culinario de sus habitantes, ofreciendo platos típicos como el hornado, la lisa asada, el pepián de chancho, el sudado de pescado con choclo y sus agradables tamales;

Que, el distrito de El Tallán a través de sus habitantes mantiene viva su fe religiosa con la celebración en honor al Señor de Chocán, San Juan Bautista., Santísima Cruz de Motupe, Señor de los Milagros.(Señor Cautivo de Ayabaca) y en diciembre la celebración al divino niño Dios;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía; enmarcado en su espíritu hospitalario y amable con sus residentes y visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de El Tallán, de la provincia y región Piura, al celebrar el día 19 de febrero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos desarrollen acciones que sirvan para promover su integración socioeconómica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCION DE SALUDO al señor Leonardo Macalupú Zapata, Alcalde del distrito de El Tallán y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanos en general.

Lima, febrero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2022 12:23:12-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe